



**LA REPRESENTANTE LEGAL Y LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN  
CONTABLE DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PÚBLICA - ESAP**

**CERTIFICAN:**

Que los saldos fueron tomados fielmente de los registros contables del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública y a las directrices impartidas por la Administración del SIIF, y que la información revelada al corte del 31 de Diciembre de 2016 refleja saldos en proceso de depuración, para establecer los saldos reales de la situación financiera, económica, social y ambiental de las Direcciones Territoriales y de la Sede Central.

Que se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las referidas a:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por las Direcciones Territoriales y la Sede Central durante el período contable de 2016 en el SIIF NACIÓN II.
- b) Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública de la C.G.N y a las exigencias de la Administración del SIIF NACIÓN II del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden, han sido revelado en las notas a los estados contables básicos a 31 de Diciembre de 2016.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal a 31 de diciembre de 2016.
- e) Que los Estados Financieros con corte a 31 de Diciembre de 2016, fueron transmitidos y presentados mediante el Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) en oportunidad, de conformidad con el Instructivo número 02 del 21 de Diciembre de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

La presente certificación se firma en la ciudad de Bogotá, D.C; a los quince (15) días del mes de Febrero de 2017, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública – Manual de Procedimientos del Título III, Capítulo IV, numeral 2.

**CLAUDIA MARCELA FRANCO DOMINGUEZ**  
Representante Legal

**CLAUDIA JANETH SILVA PEREZ**  
Contador Público T.P. 91261-T